



**ACTA 005**

**CONSEJO DIRECTIVO**

- FECHA:** 25 de mayo de 2018
- HORA:** De las 9:30 a.m. a 1:33 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría
- ASUNTO:** Reunión Ordinaria
- ASISTENTES:** Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional  
Profesional María Alejandra María Vélez, Representante de los Egresados  
Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes  
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo  
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas  
Tecnóloga Dayana Milen Tapiero Jiménez, Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo  
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
- AUSENTES:** Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle, Presidente del Consejo Directivo, con justificación (Llamada de la asistente excusándolo al inicio de la reunión)
- INVITADOS:** Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de la Oficina de Planeación  
Magister Armando Santa Cruz Millán, Vicerrector Académico

**ORDEN DEL DÍA:**

Posesión del representante de los estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo del INTEP.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 004 del 06 de Abril de 2018.
4. Presentación del avance del proceso de contratación de la obra bloque de aulas del INTEP. – Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.
5. Presentación del informe sobre la negociación de cambio de carácter del INTEP a Institución Universitaria.
6. Informe de Programas Académicos – Vicerrector Académico.
7. Informe del Rector Magíster German Colonia Alcalde.
8. Asuntos varios.





**DESARROLLO:**

**Para el desarrollo de la sesión ordinaria de Consejo Directivo que se realiza el día 25 de mayo de 2018, ante la ausencia del Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle quien presidiría la reunión, según el acuerdo No. 008 del 15 de Julio de 2015, Artículo Primero, “Delegado del Ministerio de Educación Nacional presidirá el consejo Directivo ante la ausencia del Delegado del Gobernador del Valle del Cauca”**

Al inicio de la sesión de Consejo Directivo, la señora presidente tomó juramento y posesionó a la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo Tecnóloga DAYANA MILEN TAPIERO JIMENEZ, acompañada de su suplente DIEGO ALBERTO GUTIÉRREZ, quienes fueron elegidos el pasado 27 de abril de 2018, donde se presentó una participación de los estudiantes de 896 votantes, de los cuales 525 votos fueron de los candidatos, 361 votos en blanco, 9 votos nulos, 1 voto no marcado. Una vez realizado el acto protocolario la presidente decretó posesionada a la señora Dayana Milen Tapiero Jiménez.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo verificando la participación de los siguientes Consejeros: Doctora Lina María Cardona Flórez, Profesional María Alejandra Vélez, Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Profesional Mariano García Corrales, Señorita Dayana Milen Tapiero Jiménez; Dr. Álvaro González Téllez; se constató el quórum para deliberar y tomar decisiones con seis consejeros. **(Anexo 1)**.

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, Socializó el Orden del Día el cual fue sometido a consideración por la presidenta siendo **aprobado** por los Consejeros participantes de la reunión.

3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 004 del 06 de abril de 2018.

La doctora Lina María Cardona Flórez, Presidente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario General la lectura del acta No. 004 de 06 de abril de 2018, la cual fue leída en su totalidad; una vez leída se constató que no presentó modificaciones.

La doctora Lina María Cardona Flórez presentó a consideración de los consejeros el Acta No. 004 de 06 de abril de 2018, siendo **aprobada** por los consejeros asistentes.

4. Presentación del avance del proceso de contratación de la obra bloque de aulas del INTEP - Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.

El Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación presentó ante el Consejo Directivo el cronograma de actividades de la licitación del plan maestro, donde se explicó todos y cada una de las etapas del proceso de contratación de la constructora que realizará la obra así:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos (La publicación del proyecto de pliegos de condiciones no genera obligación de dar apertura al proceso de selección, según el Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007). (10 días hábiles previos al acto de apertura. Art 2.2.1.1.2.1.4.	02/05/2018  8:00 a.m.



*Comprometidos con la Excelencia*

LMC

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Publicación de hasta 3 avisos de conformidad con el Artículo 224 Decreto 019 de 2012.	Desde 02 de mayo de 2018, 8:00 a.m., hasta el 17 de mayo de 2018, 5:00 p.m.
Período de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde 02 de mayo de 2018, 8:00 a.m., hasta el 17 de mayo de 2018, 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	24 de mayo de 2018
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	25 de mayo de 2018
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de mayo de 2018
Audiencia pública para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y revisión de la determinación de riesgos previsibles. (Dentro de los 3 días hábiles siguientes al inicio del plazo para entrega de propuestas. Art. 220 Decreto 019 de 2012)	30 de mayo de 2018 9:00 a.m.
Presentación de ofertas y acta de cierre	14 de junio de 2018 (3 días hábiles) 2:00 p.m.
Evaluación de las ofertas sobre No. 1 – Requisitos habilitantes y calificables	Desde 15 de Junio de 2018 hasta 21 de Junio de 2018
Requerimiento de subsanación (DE ACUERDO A LA LEY ES EL MISMO TIEMPO DDE PUBLIACION DEL INFORME DE EVALUACION)	15 de Junio de 2018
Término para subsanar requisitos habilitantes por parte de los proponentes.	Desde el 18 de junio de 2018 hasta el 21 de junio de 2018.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas sobre No. 1 – REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES y presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas, la cual contiene la solicitud de documentos a subsanar.	Desde el 26 de junio de 2018, 8:00 a.m., hasta 03 de julio de 2018, 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones	11 de julio de 2018
Publicación del informe FINAL de evaluación de las ofertas SOBRE No. 1 – REQUERIMIENTOS HABILITANTES Y CALIFICABLES.	12 de julio de 2018
Respuesta a observaciones	11 de julio de 2018
Publicación del informe FINAL de evaluación de las ofertas SOBRE No. 1 – REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES	12 de julio de 2018
Audiencia de adjudicación – APERTURA Y EVALUACIÓN DEL SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA y publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	17 de julio de 2018 9:00 a.m.
Plazo para la celebración del contrato.	
Plazo para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la ejecución del contrato.	

El Magíster José Julián Gil, presentó el paso a paso del proceso licitatorio, dando respuesta a los consejeros de las dudas procedimentales presentadas y haciendo claridad en las mismas, al igual que informó que todo el proceso se encuentra publicado en la página de Colombia Compra, ante esta afirmación la doctora Lina María, le solicitó enviarle a cada uno de los consejeros el link para que se esté consultando el estado de los procesos. Ante esta solicitud el Magíster José Julián Gil, informó que el proceso se encuentra identificado con el número LP-001-2018, que allí se encuentran todos los documentos concernientes al proceso. Igualmente, quedó con el compromiso que a medida que se fueran ejecutando las acciones del cronograma, se informaría vía correo electrónico a los Consejeros.

Por otro lado el Magíster José Julián Gil, informó sobre el proceso de interventoría para la construcción del bloque de aulas del INTEP; en este orden de ideas informa que el único proponente que se presentó fue el señor JOSÉ ULISES ASPRILLA CÁRDENAS, quien



*Comprometidos con la Excelencia*

**LMC**

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





cumplió con todos los requisitos y está habilitado. Según la hoja de vida es un Ingeniero Civil de la ciudad de Yumbo (Valle). Los consejeros recomendaron que el inicio del contrato de interventoría sea una vez se haya adjudicado la obra.

Por otro lado el Magíster José Julián, informó sobre el proceso de Apoyo a Planeación para la supervisión de interventoría, proceso No. 036-MC-2018, proceso adjudicado al único proponente que cumplía con los requisitos fue el Señor JAIME ANDRÉS BEJARANO LÓPEZ, Arquitecto de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA, profesional que participó en la elaboración del Plan Maestro del INTEP en el año 2015, el señor Bejarano fue seleccionado entonces como apoyo a la supervisión.

Con esta presentación se da por terminada la intervención del avance del informe del Magíster José Julián Gil.

5. Presentación del informe sobre el resultado del proceso de cambio de carácter del INTEP a Institución Universitaria.

El señor Rector inicia la presentación de su informe sobre los hechos relacionados con el cambio de carácter a Institución Universitaria, en los siguientes términos:

1. El INTEP presentó radicación de solicitud de cambio de carácter a Institución Universitaria el día 13 de enero de 2016.
2. El Ministerio de Educación Nacional programó visita de Pares Institucionales para el proceso, los días 10, 11 y 12 de marzo de 2016.
3. Los Pares Académicos, cinco (5) en total, rindieron los informes individuales de la visita, los cuales fueron cargados a la plataforma SACES del Ministerio para que la Institución reaccionara ante ellos y, si era el caso, hiciera las observaciones respectivas. El INTEP hizo las observaciones a los informes en algunos ítems muy puntuales y el proceso continuó en curso en el Ministerio de Educación Nacional. Los informes de los Pares fueron socializados por el Rector a las diferentes instancias: Administrativos (en las reuniones de Agenda que se programan cada primer día hábil de la semana); docentes (reuniones de inicio de semestre) y estudiantes (reuniones de bienvenida de actividades académicas semestral). **Se anexan los informes de los Pares Institucionales.**
4. Los informes de los Pares pasaron luego a la Sala de Trámites Institucionales de la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES- la cual finalmente recomendó al despacho de la Ministra “no autorizar el cambio de carácter académico de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria de la Institución Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP”, mediante la Resolución No. 00414 del 19 de Enero de 2017. **Se anexa Resolución 00414 de 19 de enero de 2017.**
5. Ante la notificación de la Resolución No. 00414 del 19 de Enero de 2017, el señor Rector realizó la respectiva revisión de los causales de negación para presentar el recurso de Reposición contra el acto administrativo referido. En el cual se procedió a analizar punto por punto de la siguiente forma:

**Punto No. 1.** Se hace énfasis en la investigación relacionada con las Instituciones Universitaria así como el presupuesto asignado para dicha función sustantiva, este punto fue sustentado por parte de la institución mostrando el desarrollo y el fortalecimiento de la investigación, mejorando los indicadores de los mismos así como ampliando el presupuesto asignado para tal fin.





**Punto No. 2.** Que hace referencia a la contratación docente de planta versus los programas académicos y su crecimiento real, esto está asociado al número de docentes que tiene la institución el cual resulta insuficiente para atender el cambio de carácter a juicio de los consejeros de CONACES, sobre este punto el INTEP en su recurso de reposición presentó un plan de contratación acorde a los programas a un solo ciclo.

**Punto No. 3.** Tiene que ver con la relación a la dedicación docente de planta al desarrollo de la investigación el cual no permite la generación de nuevo conocimiento científico por medio de la investigación. Con relación a este punto la Institución articuló la respuesta con el plan de contratación docente y con la oferta académica proyectada.

**Punto No. 4.** La sala consideró que el INTEP no cuenta con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo un cambio de carácter académico, frente a este punto la institución informó y soportó que el patrimonio del INTEP se ha venido fortaleciendo dado que ha generado excedentes financieros al final de cada vigencia, por otro lado sustenta la adquisición activos para el desarrollo de la función social del INTEP.

Por otro lado el nivel de endeudamiento es muy bajo representando el 1.3% del total de sus activos, se ha garantizado la operatividad institucional con la garantía de recursos por parte del ente Nacional, adicionalmente el soporte de la Nación con recursos de inversión que permita fortalecer su infraestructura para atender la población estudiantil, lo cual le permite soportar el cambio de carácter.

**Punto No. 5.** En los estatutos se evidencia un error en la definición del Consejo Superior, frente a este punto el INTEP adoptó la recomendación hecha por la sala dado que el órgano administrativo "Consejo Superior" obedece únicamente a las universidades, para las no universidades la denominación es "Consejo Directivo".

**Punto No. 6.** No se evidencian los planes de mejoramiento derivados de la aplicación de procesos de autoevaluación. Con relación a este punto el INTEP expresó que se han realizado procesos de autoevaluación sustentados en el Acuerdo No. 005 de 2005, el Acta No. 002 del 24 de marzo de 2015 del Consejo Académico, el acuerdo No. 006 del 21 de mayo de 2015.

Adicionalmente se soportó este punto con los planes de mejoramiento, documentos resultantes de los procesos de evaluación en dos de las tres unidades académicas.

**Punto No. 7.** El plan de desarrollo no se fundamenta en proyecciones financieras que permitan valorar la posibilidad de alcanzar exitosamente las metas previstas. Frente a este punto el INTEP remitió el plan de desarrollo de UNINTEP debidamente cuantificado.

### **Se anexa el Recurso de Reposición presentado.**

Una vez realizado el debido Recurso de Reposición, la Sala de CONACES evaluó cada uno de los soportes remitidos y las consideraciones hechas por parte de la Institución y el 29 de diciembre de 2017 mediante Resolución No. 29448 Resuelve el Recurso de Reposición contra la Resolución 414 del 19 de Enero de 2017 y confirma la negación del cambio de carácter Institución Universitaria. El Rector del INTEP fue notificado de la Resolución el 10 de enero de 2018. **Se anexa la Resolución 29448 de 29 de diciembre de 2017.**





La confirmación de la negación de cambio de carácter a Institución Universitaria por parte del INTEP en consideración a que no subsanó o dio claridad a las limitantes con que cuenta la Institución en especial con aspectos tan relevantes como la *investigación* y la *planta docente*.

Ante este informe detallado el Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo preguntó porque no se le había informado de esta situación al Consejo Directivo?, ante esta pregunta el señor Rector respondió que lo que se hizo fue las gestiones referentes a los cambios que habían que hacer utilizando los diferentes recursos con que se contaban en especial con relación al recurso de reposición, el cual fue agotado y que para esto teniendo en cuenta que el cambio de carácter es un proceso institucional integral que involucra lo legal, lo académico y lo administrativo, se está construyendo un plan de mejoramiento que permita darle solución a todos. Igualmente, en las últimas sesiones de Consejo Directivo el tema prioritario ha sido la Licitación de la Construcción del Bloque Académico y se estaba esperando culminar este proceso por lo menos en la Convocatoria para tratar el asunto.

La doctora Lina María Cardona, tomó la palabra para comunicarle al Consejo Académico que este es un proceso voluntario al que se someten las Instituciones cuando consideran que están preparadas para este cambio, pero que como todo proceso es sometido a evaluación por parte de un ente superior, y eso fue precisamente lo que paso, que el INTEP fue evaluado y de los muchos factores que se evalúan hay dos factores con los cuales no cumplimos y que se debe realizar los ajustes y planes de mejoramiento para evidenciar unos indicadores que permitan mostrar una mejoría en estas variables. Pero el INTEP sigue funcionando normalmente, los programas siguen siendo los mismos que tiene autorizados y toda la operación administrativa y académica sigue siendo exactamente igual.

También hizo énfasis en que este es un proceso no es una evaluación al rector ni a su gestión, sino que es una evaluación integral a la Institución bajo la mirada de lo que pretende ser como Institución Universitaria.

Ante esto el Doctor Oscar Eduardo Giraldo, manifestó que es que existen muchos comentarios con relación a esta información, sobre todo en el estamento que él representa, ante esto el señor Rector manifestó que esta información a pesar de ser de interés público no necesariamente se debe manejar tan públicamente, debido a que dependiendo de la forma cómo se presente puede ser interpretada erróneamente por la comunidad y afectar el normal desarrollo de la Institución.

i

El señor Rector también informó que el resultado del proceso lo ha venido socializando al interior de la Institución por estamentos, en primer lugar con los representantes de todos los grupos de estudiantes; posteriormente con los administrativos y por otro lado en la Rendición de Cuentas que está prevista para los próximos días se presentará un informe detallado a toda la comunidad.

Resaltó lo expresado por los estudiantes en el sentido que *“sólo tienen agradecimiento por el INTEP ya que les ha permitido realizar sus estudios superiores, reconocieron la idoneidad de sus docentes, manifestaron encontrarse muy a gusto con la calidad académica de la Institución y que es sólo cuestión de tiempo y recursos para hacer los ajustes sugeridos y volver a intentarlo. Agradecieron las múltiples estrategias que tiene actualmente la Institución para llevarlos hasta su titulación como el Bono Beca, el Subsidio de Transporte, los descuentos por primero y segundo puestos, por representante de grupo, deportivos y culturales, entre otros”*.

Pidió la palabra el Secretario General Especialista William Gómez Valencia, quien manifestó que es importante resaltar que durante toda la historia de la institución fue en la administración del Magíster Germán Colonia Alcalde, que se adelantó el proceso de



*Comprometidos con la Excelencia*

LMC

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Cambio de Carácter, y que ha sido el quien ha liderado los procesos de transformación que han sido determinantes para la Institución, como fue el proceso de redefinición por ciclos propedéuticos el cual se logró gracias a la intervención y la experiencia del Magíster Germán, ahora se proyectó sacar adelante el cambio de carácter a Institución Universitaria pero como todos los procesos a nivel organizacional en cualquier institución obedecen a reformulación, reestructuración y mejoras, y este es el caso que le está pasando al INTEP, ya sabemos en qué estamos bien y cuáles son nuestras debilidades, es allí donde se deben realizar los ajustes y volvernos a presentar para obtener el tan anhelado cambio de carácter.

Ante esto la Doctora Lina, manifestó que efectivamente la institución debe realizar los ajustes internos de manera tal que cuando los tengamos se vuelve a solicitar el inicio de proceso de cambio de carácter, por ahora la Institución está en normalidad total, con sus programas debidamente autorizados e incluso con mayor población estudiantil.

Al respecto el señor Rector manifestó que para concluir el informe y teniendo en cuenta los grandes proyectos que adelanta la institución como son el proyecto del bloque de aulas y paralelamente se realizará la construcción de un plan de mejoramiento que formule las acciones para prepararnos para una futura presentación a cambio de carácter a Institución Universitaria.

6. Informe de Programas Académicos – Vicerrector Académico.

El Magister Armando Santacruz Millán – Vicerrector Académico del INTEP, presentó el informe de los programas académicos con que cuenta la institución, vigentes a la fecha del informe, de igual forma presentó las fechas de vencimientos de los registros calificados y el estado de los documentos para la renovación de los registros de dichos programas que están próximos a vencerse, así:





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

8

Código SNIES del Programa	Nombre del Programa	Estado Programa	Fecha de Resolución	Vigencia (Años)	No. Años Actual	Fecha de Vencimiento	Años para vencer registro	Meses para Vencer
53774	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	ACTIVO	14/07/2015	7	2	14/07/2022	4,1	48,7
105261	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	ACTIVO	28/01/2016	7	1	28/01/2023	4,6	55,2
53688	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ACTIVO	05/06/2013	7	4	5/06/2020	1,9	23,4
102392	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	05/04/2013	7	4	5/04/2020	1,8	21,4
102396	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	05/04/2013	7	4	5/04/2020	1,8	21,4
53026	CONTADURÍA PÚBLICA	ACTIVO	26/03/2013	7	4	26/03/2020	1,8	21,0
102129	DISEÑO VISUAL	ACTIVO	20/12/2012	7	4	20/12/2019	1,5	17,9
103096	PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA	ACTIVO	07/02/2014	7	3	7/02/2021	2,6	31,5
14184	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	ACTIVO	05/06/2013	7	4	5/06/2020	1,9	23,4
104754	TECNICA PROFESIONAL EN PROMOTORIA AMBIENTAL	ACTIVO	14/07/2015	7	2	14/07/2022	4,1	48,7
20843	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS	ACTIVO	05/04/2013	7	4	5/04/2020	1,8	21,4
51634	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS	ACTIVO	05/04/2013	7	4	5/04/2020	1,8	21,4
54251	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS	ACTIVO	26/03/2013	7	4	26/03/2020	1,8	21,0
54245	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES	ACTIVO	07/02/2014	7	3	7/02/2021	2,6	31,5
104152	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES	ACTIVO	09/01/2015	7	2	9/01/2022	3,5	42,5
104159	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES	ACTIVO	09/01/2015	7	2	9/01/2022	3,5	42,5
53886	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRICOLA	ACTIVO	01/06/2016	7	1	1/06/2023	4,9	59,2
2268	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROPECUARIA	ACTIVO	14/07/2015	7	2	14/07/2022	4,1	48,7
17892	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA	ACTIVO	20/12/2012	7	4	20/12/2019	1,5	17,9
104752	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS	ACTIVO	14/07/2015	7	2	14/07/2022	4,1	48,7
53887	TECNICO PROFESIONAL PROMOTORIA AMBIENTAL	ACTIVO	28/01/2016	7	1	28/01/2023	4,6	55,2
102131	TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL	ACTIVO	20/12/2012	7	4	20/12/2019	1,5	17,9
53775	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	ACTIVO	07/02/2014	7	3	7/02/2021	2,6	31,5
104151	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	ACTIVO	09/01/2015	7	2	9/01/2022	3,5	42,5
104158	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	ACTIVO	09/01/2015	7	2	9/01/2022	3,5	42,5
104893	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL	ACTIVO	07/09/2015	7	1	7/09/2022	4,2	50,5
53884	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL	ACTIVO	28/01/2016	7	1	28/01/2023	4,6	55,2
52586	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	ACTIVO	05/04/2013	7	4	5/04/2020	1,8	21,4
102395	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	ACTIVO	05/04/2013	7	4	5/04/2020	1,8	21,4
102397	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	ACTIVO	05/04/2013	7	4	5/04/2020	1,8	21,4
53885	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA	ACTIVO	01/06/2016	7	1	1/06/2023	4,9	59,2
52707	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	ACTIVO	05/06/2013	7	4	5/06/2020	1,9	23,4
51798	TECNOLOGIA EN PRODUCCION Y GESTION AGROPECUARIA	ACTIVO	14/07/2015	7	2	14/07/2022	4,1	48,7

Por otro lado el señor Vicerrector presentó su informe de oferta externa del INTEP la cual está relacionada con la presencia de los programas académicos en los municipios de Cali, Pereira CIAF, Buenavista, Ansermanuevo - Cartago, Dagua, El Dovio, La articulación con el Quindío (Varios municipios de El Quindío), el cual se describe su participación a continuación:

Municipio	Cantidad Grupos	%
Buenavista	3	2,6%
Ansermanuevo - Cartago	1	0,9%
Dagua	6	5,2%
El Dovio	6	5,2%
Art. Quindío	15	12,9%
Cali	21	18,41%
La Unión	3	2,6%
Pereira	5	4,3%
Pensilvania	1	0,9%



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

LMC







Roldanillo	55	47,4%
Total	116	100,0%

Siendo Roldanillo quien continua con una mayor participación de grupos aperturados para el cumplimiento del objeto social de la Institución. (Anexo Informe).

El semestre ha transcurrido con normalidad académica y operativa y la población universitaria se ha atendido de acuerdo a los requerimientos de los estudiantes.

#### 7. Informe del Rector Magíster German Colonia Alcalde

El señor Rector inició su informe presentándole al Consejo Directivo las diferentes actividades que se han desarrollado durante este periodo, así:

- El día 13 de abril de 2018, se recibió visita de verificación de Condiciones Iniciales con fines de Acreditación de alta Calidad para los programas Administración Agropecuarias por ciclos, Administración de Empresas por ciclos y Contaduría Pública por ciclos, le informó al Consejo que el concepto del par evaluador fue positivo y dio el visto bueno para que se continuará con el proceso de Autoevaluación pero realizó una salvedad de que se deben fortalecer los procesos de investigación y contratación docente para poder obtener un buen resultado en el proceso de Acreditación. Es de anotar que este concepto es similar al dado por la Sala de CONACES en el proceso de Cambio de Carácter.
- El señor Rector informó que el 18 de mayo del año en curso, se recibió visita de Pares Académicos del Ministerio de Educación Nacional para el Proyecto EDUPAZ "Educación Rural para la Paz", el cual le apunta a los acuerdos de la Habana en cuanto a lo relacionado con la ruralidad y su fortalecimiento a través de la Educación. La visita de los Pares Académicos no se desarrolló en Roldanillo, sino directamente en los municipios de Pradera y Florida es allí donde se verificaron las condiciones de los programas. Se radicaron cinco (5) programas los cuales cumplen con los entregables del Convenio:
  - Técnico Profesional de Producción Agrícola
  - Tecnología en Gestión de la Producción Agrícola
    - Técnico Profesional en Promotoría Ambiental
    - Tecnología en Gestión Ambiental
    - Administración Ambiental

Este proyecto está muy bien percibido por la comunidad, debido al desarrollo que propone la ejecución del mismo.

- El señor Rector informó que el 18 de mayo, se realizó la reunión de CESU, donde se tocarán temas relacionados con la distribución de recursos para las Instituciones de Educación Superior. Está pendiente otra reunión para conocer los mecanismos de distribución y los montos de los recursos.
- El señor Rector también informó que los proyectos relacionados con la nivelación salarial, ampliación de cobertura y otros proyectos que han sido de interés para la administración departamental se han estado gestionando desde la oficina de Planeación y se ha cumplido con todos los pasos procedimentales y requisitos exigidos para darle cumplimiento a estos proyectos.

Con este informe da por terminada su intervención el señor Rector.





9. Asuntos varios

No se presentaron asuntos varios en el desarrollo de la reunión.

Una vez agotado el orden del día, siendo la 1:33 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

*Lina Maria Cardona*

**LINA MARIA CARDONA FLOREZ**  
Presidente Consejo Directivo

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario General

Anexo: 5 documentos anexos

